

**ACTA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210KG/CM2 CON CEMENTO TIPO IP (MS) P/LOSA
DE CONCRETO PUESTO EN OBRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1	<p>NÚMERO DE ACTA</p> <p align="center">SIE N° 3-2024-EMSAPUNO S.A.-1</p>				
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Puno, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la División de Logística y Servicios Generales, a las 15:40 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución N° 154-2024-EMSAPUNO/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electronica N° 3-2024-EMSAPUNO S.A. (1) cuyo objeto de convocatoria es SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210KG/CM2 CON CEMENTO TIPO IP (MS) P/LOSA DE CONCRETO PUESTO EN OBRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>				
3	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>El monto de la oferta fue superior al valor estimado, en consecuencia para considerar valida la oferta económica, se realizó los tramites en cumplimiento a lo establecido dispuesto por el numeral 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Resolución de Gerencia General N° 176-2024-EMSAPUNO/GG).</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" data-bbox="252 1016 1418 1122"> <thead> <tr> <th data-bbox="252 1016 1131 1055">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="1131 1016 1418 1055">Monto adjudicado S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="252 1055 1131 1122">TECNOLOGIA EN LA INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CONCRETOS Y SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADO</td> <td data-bbox="1131 1055 1418 1122">102,830.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/	TECNOLOGIA EN LA INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CONCRETOS Y SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADO	102,830.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/				
TECNOLOGIA EN LA INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CONCRETOS Y SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADO	102,830.00				
4	<p>BASE LEGAL</p> <p>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>				
5	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Organo Encargado de Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.</p>				
6	<div data-bbox="544 1301 895 1514" style="text-align: center;">  <p>Ing. Elar P. Quispe Frisancho Jefe (e) DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES</p> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210KG/CM2 CON CEMENTO TIPO IP (MS) P/LOSA
DE CONCRETO PUESTO EN OBRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1 NÚMERO DE ACTA	SIE N° 3-2024-EMSAPUNO S.A.-1
-------------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, Puno, a los 24 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la División de Logística y Servicios Generales, a las 15:00 horas, el Organismo Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución N° 154-2024-EMSAPUNO/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 3-2024-EMSAPUNO S.A. (1) cuyo objeto de convocatoria es SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210KG/CM2 CON CEMENTO TIPO IP (MS) P/LOSA DE CONCRETO PUESTO EN OBRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación,

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Organismo Encargado de las Contrataciones.

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores con estado valido:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	20392965191
2	ADVA INGENIERIA Y LABORATORIO S.R.L.	20601618550
3	TECNOLOGIA EN LA INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CONCRETOS Y SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRAD	20608030035
4	M & C INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C.	20609103397
5	PORTLAND STUDIO E.I.R.L.	20609607875

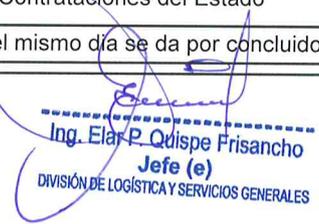


5	DETALLE DE LOS POSTORES					
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, siendo lo siguiente postores:					
N°	RUC/Código	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de Propuesta	Estado
1	20608030035	TECNOLOGIA EN LA INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CONCRETOS Y CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX	23/10/2024	23:01:34	Enviado	Valido
2	20392965191	M & C INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C.	23/10/2024	16:03:10	Enviado	Valido
3	20609103397	M & C INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C.	23/10/2024	22:43:38	Enviado	Valido

6	Acto seguido, en cumplimiento del numeral 7.5 de la VII Disposiciones Especiales de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, el Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC), verifica los postores que ocuparon el primer y segundo lugar y que hayan presentado la documentación requerida en las bases (.....).
----------	--

7	APERTURA DE LA PROPUESTA Y PERIODO DE LANCES ITEM I		
	En el Sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, se visualiza el repoprtre de los resultados del último monto ofertado por los postores, con el siguiente orden de prelación		
	ITEM 1 CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210KG/CM2		
Ord.	Nombre o razón social del postor	Propuesta Economica	Orden de Praelación
1	TECNOLOGIA EN LA INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CONCRETOS Y SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADO	103,734.00	1
2	M & C INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C.	108,480.00	2

8	APERTURA y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y REQUISITOS DE
----------	---

Verificada la documentación presentada de los postores que cumplen con la admisibilidad de la oferta, según orden de prelación.			
Documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación		TECNOLOGIA EN LA INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CONCRETOS Y SERVICIOS DEL SUR SAC	M & C INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C.
a.-	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b.-	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c.-	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d.-	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e.-	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C
f.-	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	N/C	N/C
CONDICION		CALIFICA	CALIFICA
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	El monto de la oferta es superior al valor estimado, en consecuencia para considerar valida la oferta económica, se realizara los tramites en cumplimiento a lo establecido dispuesto por el numeral 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado		
	Siendo las 15:45 horas del mismo día se da por concluido, y firmamdo en señal de conformidad.		
10	 <p>Ing. Elar P. Quispe Frisancho Jefe (e) DIVISION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES</p>		
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		